01/09/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (Boletín Oficial del Eestado 14 de Julio 2012)

El pasado 14 de julio se publicó en el BOE el RD Ley 20/2012 en el que se aprobaron un conjunto de medidas que suponen un nuevo incremento de la presión fiscal en España, destacando una elevación sustancial en los tipos del IVA.

Se han alegado razones presupuestarias y adecuación del impuesto a la Unión Europea. Sintomático este argumento puesto que resulta que con la reforma tendremos unos tipos más altos que la mayoría de los países de nuestro entorno, como Alemania, Francia, Holanda e Inglaterra.

Al objeto de aproximar los tipos de gravamen a los aplicados en la UE, se ha procedido la elevación de los tipos impositivos general y reducido del IVA, que pasan del 18% y 8% al 21% y 10%, respectivamente. A resultas de esta modificación, también se incorpora un cambio en los tipos del régimen especial de recargo de

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF